



Personas Adultas Mayores: enfoque de derechos e intervención social

Older Adults: rights approach and social intervention

Idosos: abordagem de direitos e intervenção social

Hecny Gissella Cantos Mosquera ^I

hcantasm@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0000-6117-0220>

María Belén Navarrete Rengifo ^{II}

mnavarrete5@unemi.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0002-1046-0863>

Correspondencia: hcantasm@unemi.edu.ec

Ciencias Sociales y Políticas

Artículo de Investigación

* **Recibido:** 01 de octubre de 2024 * **Aceptado:** 30 de noviembre de 2024 * **Publicado:** 21 de diciembre de 2024

- I. Docente Ocasional Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho en la Universidad Estatal de Milagro, Milagro, Ecuador.
- II. Docente Ocasional Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho en la Universidad Estatal de Milagro, Milagro, Ecuador.

Resumen

Las personas adultas mayores corresponden al grupo de atención prioritaria establecido en el Ecuador, pese a ello son un colectivo con altos grados de vulneraciones hasta el momento, ya sea en el entorno familiar, laboral o social; esto sumado al desconocimiento de sus propios derechos. Es por ello que el objetivo de este estudio es analizar desde el enfoque de derechos a las personas adultas mayores dentro de la intervención que realiza el trabajador/a social del Centro Gerontológico San Juan Pablo II. de la ciudad de Ibarra, Ecuador. En ese sentido, el enfoque utilizado fue cualitativo de tipo descriptivo, aplicando una entrevista a la trabajadora social. Los resultados más próximos revelan que, la intervención social desarrollada por el trabajador social se identifica por realizar un correcto diagnóstico, un constante seguimiento y evaluación, además de resaltar un impacto considerable en su vida diaria. En definitiva, la intervención social del trabajo social con enfoque de derechos brinda la oportunidad de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, desde el reconocimiento de sujetos de derechos, dotándoles de mayor autonomía y reconocimiento en la sociedad.

Palabras clave: adultos mayores; derechos; intervención.

Abstract

Older adults correspond to the priority care group established in Ecuador, despite this they are a group with high degrees of violations to date, whether in the family, work or social environment; This added to the lack of knowledge of their own rights. That is why the objective of this study is to analyze older adults from a rights-based approach within the intervention carried out by the social worker of the San Juan Pablo II Gerontological Center. from the city of Ibarra, Ecuador. In this sense, the approach used was qualitative and descriptive, applying an interview to the social worker. The closest results reveal that the social intervention developed by the social worker is identified by making a correct diagnosis, constant monitoring and evaluation, in addition to highlighting a considerable impact on their daily life. In short, the social intervention of social work with a rights-based approach provides the opportunity to improve the quality of life of older adults, from the recognition of subjects of rights, providing them with greater autonomy and recognition in society.

Keywords: older adults; rights; intervention.

Resumo

Os idosos correspondem ao grupo de atenção prioritária estabelecido no Equador, apesar disso são um grupo com elevados graus de violações até o momento, seja no ambiente familiar, profissional ou social; Isto somou-se à falta de conhecimento dos seus próprios direitos. É por isso que o objetivo deste estudo é analisar os idosos a partir de uma abordagem baseada em direitos dentro da intervenção realizada pela assistente social do Centro Gerontológico San Juan Pablo II. da cidade de Ibarra, Equador. Nesse sentido, a abordagem utilizada foi qualitativa e descritiva, aplicando-se entrevista com a assistente social. Os resultados mais próximos revelam que a intervenção social desenvolvida pelo assistente social é identificada através da realização de um diagnóstico correto, acompanhamento e avaliação constante, além de evidenciar um impacto considerável no seu cotidiano. Em suma, a intervenção social do serviço social com uma abordagem baseada em direitos proporciona a oportunidade de melhorar a qualidade de vida dos idosos, a partir do reconhecimento dos sujeitos de direitos, proporcionando-lhes maior autonomia e reconhecimento na sociedade.

Palavras-chave: idosos; direitos; intervenção.

Introducción

La intervención social abarca el conjunto de procesos y estrategias que tienen lugar en las políticas sociales y en las múltiples formas de acción colectiva que desarrollan los sujetos para el acceso a derechos y reproducción de su vida cotidiana. (Peralta, Becerra, Bermúdez, 2020)

Por lo tanto, estos procesos dirigidos a diferentes colectivos o sujetos de intervención, tienen un compromiso adquirido, que se basa en ir fundamentando y desarrollando pautas que mejoren y beneficien a toda una sociedad.

La intervención social permite por lo tanto, identificar, diagnosticar, planificar y conocer con mayor alcance y profundidad desde diferentes aristas, situaciones que engloban un sinnúmero de elementos, características o aspectos fundamentales; dado el contexto a intervenir, por lo que se sitúa en una intervención desde la acción comprometida con grupos que han sido y siguen siendo excluidos históricamente, que se encuentran en situación de vulnerabilidad por el desconocimiento de sus propios derechos, como lo son las personas adultas mayores.

Desde el enfoque en derechos, la intervención se basa principalmente en grupos vulnerables como las personas Adultas Mayores, resaltando que, en el Ecuador ha tenido un interesante desarrollo normativo en lo concerniente a los derechos de las personas adultas mayores, lo cual tiene su génesis en la misma Constitución de la República, así también como se lo desarrolla en la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, lo que a continuación se expone de forma sucinta.

- a. Constitución de la República del Ecuador: En el Ecuador se regula la atención a las personas adultas mayores, en el marco de los derechos humanos que por ley les son atribuidos. Además, se establecen una serie de medidas de acción afirmativa que el Estado debe asumir para lograr la inclusión y bienestar de este grupo humano; y, en su artículo 38, se establece que el Estado debe adoptar políticas y programas encaminados hacia la autonomía y participación de las personas adultas mayores y se tendrán en cuenta sus diferencias, de cultura, etnia y género. Se recalca el hecho de que la ley sancionará el abandono de las personas adultas mayores por parte de alguno de sus familiares o de las instituciones que estaba a su cuidado. (Constitución De La República Del Ecuador, 2008)
- b. Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores: Ley que tiene como objetivo y ámbito de aplicación la atención a este colectivo con un enfoque de derechos humanos, sin distinción alguna; a su vez esta ley se aplicará tanto a nacionales como extranjeros (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, 2019). Esta ley, hace mención a los derechos que les corresponde y son beneficiarios este grupo etario, como parte importante dentro de la sociedad y que generen en ellos una mejor calidad de vida, es así que se desatacan algunos derechos a los que están sujetos, como el derecho a la vida, a la autonomía, al trabajo, vivienda adecuada a sus necesidades, derecho a la alimentación, entre otros.

En este sentido, el Centro Gerontológico San Juan Pablo II. desempeña una labor encaminada a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, brindando una atención integral mediante el convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), todo ello, mediante las actividades que generan un proceso de envejecimiento saludable y activo, con actividades acompañamiento psicológico y ocupacional, terapias, alimentación e integración con la comunidad.

Este estudio es pertinente por su enfoque cualitativo en el Trabajo Social y las personas adultas mayores, teniendo en cuenta que el impacto se pretende generar no solo intenta conocer o analizar desde la intervención social sino también ir identificando el aseguramiento en enfoque de derechos

que como ley les corresponde, ante tantas situaciones vulnerables que atraviesan. Con lo cual se intenta guiar a la práctica del Trabajo social en temas de derechos hacia los colectivos de atención prioritaria y la importancia y el cambio que se logra cuando realmente se empodera a este colectivo en específico.

Por ende, la presente investigación tiene como objetivo analizar la intervención que realiza el trabajador social desde el enfoque en derechos con las personas adultas mayores del Centro Gerontológico San Juan Pablo II., Ecuador.

Desarrollo

Personas Adultas Mayores

Los ancianos o adultos mayores constituyen uno de los grupos poblacionales con un mayor grado de vulnerabilidad, tanto fisiológica como socioeconómicamente. (Araujo,2009).

Son múltiples las vulneraciones a las que se envuelven, varias de esas problemáticas trascienden en su cotidiano vivir, no sólo se enfrentan a situaciones de pobreza o pobreza externa, sino también su salud o incluso con su red de apoyo más próxima que es la familia. Es por ello que, debido a su alto nivel de vulnerabilidad requieren una atención específica en las políticas públicas que les brinde mayor bienestar en este proceso de cambios en esta etapa de sus vidas.

Actualmente la población de adultos mayores ha aumentado en grandes proporciones, dado a esto, y para una manera de incluirlos socialmente, se han creado proyectos sociales encaminados a promocionar los derechos, aumentar la autoestima, desarrollar capacidades nuevas y las ya adquiridas, fomentando un poco la participación activa de las personas adultas mayores.

En el Ecuador, persona adulta mayor es el término con el que se identifica a este grupo etario, mismo que son considerados a partir de los 65 años de edad, estableciéndolo para poder identificar a las personas que forman parte de este colectivo, así también; determinando los beneficios a los que acceden en ámbitos tanto públicos como privados.

Es por ello, que se debe tener en consideración lo que destaca la Organización de las Naciones Unidas (2022):

La proporción de personas de 65 años o mayores aumenta a un ritmo más acelerado que la de los que tienen menos de esa edad. Esto significa que se prevé que el porcentaje de la población mundial mayor de 65 años aumente del 10% (2022) al 16% en 2050. Se estima que en 2050 el número de

personas de 65 años o más en todo el mundo será el doble del número de niños menores de 5 años y casi equivalente al número de niños menores de 12 años.

Derechos de las personas adultas mayores

Las leyes relativas a los derechos humanos exigen que los gobiernos hagan determinadas cosas y les impide hacer otras. Las personas también tienen responsabilidades; así como hacen valer sus derechos, deben respetar los derechos de los demás. Ningún gobierno, grupo o persona individual tiene derecho a llevar a cabo ningún acto que vulnere los derechos de los demás. (UNISEF, 2022) Es por ello, que de acuerdo a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, se destaca la importancia que tienen los grupos de atención prioritaria en donde se ven insertas las personas adultas mayores, resaltando algunos de los derechos en específico con este grupo etario, como los siguientes:

1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.
3. La jubilación universal.
4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
5. Exenciones en el régimen tributario.
6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.
7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento. (Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, s/f)

Es realmente importante no solo ser individuo sino también reconocerse como un individuo sujeto de derechos, los mismos que se resaltan en distintos ámbitos de actuación, reflejando que se crean para cumplirlos, conocerlos y hacerlos cumplir ante la sociedad, evitando así, todo tipo de discriminación, vulneración o acciones que pretenda agredir a las personas adultas mayores. El goce de cada uno de estos derechos debe de prevalecer en distintos escenarios donde participen estos, ya sea en centros diurnos de atención integral al adulto mayor o en el entorno familiar y social.

La Declaración Universal de Derechos Humanos tiene como parte de sus elementos fundamentales la igualdad y la no discriminación por cualquier condición ya sea edad, género, culto, procedencia, entre otros; las personas adultas mayores tienen derecho a la seguridad social y a condiciones de vida dignas para el desarrollo de sus libertades durante la vejez. (Gutiérrez, 2014).

Así también es merecido resaltar la importancia y el rol que cumple la sociedad y por ende la familia, identificando la corresponsabilidad de ellos ante el respeto de los derechos de las personas adultas mayores, como: brindar cuidados que protejan la integridad física, emocional, como parte de su desarrollo integral, protección y asistencia de sus espacios que le proporcionen mayor protección de sus derechos.

Intervención del Trabajador Social

La intervención de Trabajo Social con adultos mayores tiene como eje transversal la idea de que cada persona debe tener la oportunidad de desarrollar su potencial y de vivir una vida satisfactoria; sin embargo, se debe recordar que dentro del trabajo con adultos mayores se requieren distintos niveles de intervención, además se debe tener en cuenta que la población de adultos mayores no es un grupo homogéneo sino heterogéneo. (Manzanares y Rodríguez, 2003, p. 122)

Todo lo expuesto confirma que, desde el abordaje del Trabajo Social, la intervención que se realiza con este colectivo de adultos mayores, enfoca su accionar en brindar oportunidades que maximicen sus capacidades, eso sin dejar de lado, que; cada intervención resulta ser distinta de otra. Al ser seres sociales, la diferencia en cómo se evoluciona y, por ende, como se envejece es abismal, lo que supone que la intervención, los recursos, el modelo de intervención y las características varían considerablemente. Por lo tanto, los niveles de intervención con las personas adultas mayores se sitúan dependiendo de la situación, es así, que se interviene a nivel individual, familiar y grupal o comunitario.

Metodología

El enfoque de este estudio fue cualitativo de tipo descriptivo y analítico, debido a que se recolecto información a través de una entrevista para ver el impacto de la intervención en personas adultas mayores en el enfoque de derechos y el reconocimiento de los mismos.

La investigación cualitativa asume una realidad subjetiva, dinámica y compuesta por multiplicidad de contextos. El enfoque cualitativo de investigación privilegia el análisis profundo y reflexivo de los significados subjetivos e intersubjetivos que forman parte de las realidades estudiadas. (Mata, 2019)

Según Ramos (2020) la investigación descriptiva tiene como objetivo detallar las características de una problemática estudiada, usando juicios metódicos para determinar la realidad y el impacto que ha tenido.

La técnica empleada fue la entrevista con el instrumento guía de entrevista que estaba estructurado por 10 interrogantes de respuestas abiertas y orientadas a la trabajadora social de esta organización sin fines de lucro, para conocer la intervención que se realiza, sus funciones, el impacto y las acciones que se ponen en marcha para que este grupo de atención prioritaria tenga una buena calidad de vida y el reconocimiento de sus derechos.

La población del estudio corresponde a las 60 personas adultas mayores del Centro Gerontológico San Juan Pablo II. de la ciudad de Ibarra. A partir de ello se consideró una muestra aleatoria observable, identificando algunos criterios para ser considerados como, usuarios víctimas de algún tipo de violencia y en pleno desconocimiento de sus derechos, usuarios que acuden por primera vez al centro y usuarios que estén dispuestos a aprender de sus derechos.

Las técnicas fueron aplicadas en el mes de noviembre, específicamente la entrevista se la realizó de manera presencial, a su mismo con la observación no participante de cada uno de los usuarios del centro diurno.

Resultados y discusión

Resultados

El instrumento aplicado a la trabajadora social permitió obtener los siguientes resultados:

En la entrevista, la profesional en Trabajo Social indicó que el Centro Gerontológico San Juan Pablo II, es un centro diurno para personas adultas mayores, se centra en brindar atención integral a cada uno de ellos a través de una coordinación con el Ministerio de Inclusión económica y Social, MIES desde el año 2019 aproximadamente, Además, se realiza articulaciones interinstitucionales en donde se genera redes formales que abarcan a distintas instituciones, públicas privadas u organizaciones que comparten intereses y que procuran establecer sinergia o complementariedad para el desarrollo e implementación de acciones en beneficio de un grupo poblacional o la sociedad en general.

La profesional indicó que su población objeto son las personas a partir de los 65 años de edad con dependencia leve, intermedia o moderada, que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema, o en condiciones de abandono de sus familiares. La intervención que se realiza desde el enfoque de derechos, se basa en paliar las dificultades y situaciones por las que atraviesan este grupo etario de la sociedad.

En ese sentido, se identifica la intervención como el punto de partida para poder enfocarse y lograr la atención de las demandas básicas que permitan alcanzar un envejecimiento sano, activo y en derechos. Por ello, la intervención se da de manera directa con cada una de las personas adultas mayores que acuden al centro, teniendo al que desempeñar algunas funciones que llegan a ser relevantes, como la realización de entrevistas que buscan analizar el entorno familiar, social y económico del adulto mayor, así como identificar las necesidades más específicas, como el acceso a salud, condiciones de vivienda, situación económica, red de apoyo social, entre otros, adicional al apoyo emocional y asesoramiento con trámites legales, acceso a pensiones o servicios sociales. Sin dejar de lado que dicha intervención se la desarrolla en varias etapas, siguiendo un enfoque integral, planificado y centrado en las necesidades de las personas y familias atendidas.

N°	Preguntas	Respuestas
1	¿Cuál es el objetivo y servicios que oferta el Centro Gerontológico?	Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores mediante las actividades integrales generando un proceso de envejecimiento saludable mismo que se evite la institucionalización, con actividades terapias, alimentación e integración con la comunidad.
2	¿Cómo es la intervención que se realiza desde trabajo social con las personas adultas mayores en el centro?	La intervención desde trabajo social con personas adultas mayores se enfoca en brindar apoyo integral para mejorar su calidad de vida, garantizar sus derechos y promover su bienestar emocional, social y físico.
3	¿Con qué organizaciones gubernamentales se mantiene convenio para brindar atención integral al adulto mayor?	Todo servicio requiere contar con aliados estratégicos que permita sostener y articular la funcionalidad de la prestación de servicios como es la cooperación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
4	¿Cuáles son las funciones que usted realiza como trabajadora social del centro?	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza una entrevista y un análisis del entorno familiar, social y económico del adulto mayor. • Se identifican necesidades específicas: acceso a salud, condiciones de vivienda, situación

		<p>económica, red de apoyo social, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se brinda apoyo emocional y asesoramiento en temas como trámites legales, acceso a pensiones o servicios sociales.
5	¿Cuál es el proceso de intervención que usted realiza como trabajadora social en esta organización sin fines de lucro?	Se desarrolla en varias etapas clave, siguiendo un enfoque integral, planificado y centrado en las necesidades de las personas y familias atendidas. Recepción y acogida, evaluación social, identificación de necesidades
6	¿qué tipo de acciones y actividades ejecutan en beneficio de las personas adultas mayores que se encuentran en estado de vulnerabilidad y riesgo?	Las acciones y actividades destinadas a personas adultas mayores en estado de vulnerabilidad y riesgo buscan promover su bienestar integral, garantizar sus derechos y mejorar su calidad de vida. Atención médica. Acompañamiento emocional. Identificación de riesgos. Visitas domiciliarias.
7	¿Qué medidas se toman para que las personas adultas mayores tengan una mejor calidad de vida?	Se implementan medidas integrales y multidimensionales que abordan aspectos físicos, emocionales, sociales y económicos.
8	¿Como refuerzan la importancia que tiene el adulto mayor en la sociedad, ligado a los derechos que ellos poseen?	Para reforzar la importancia del adulto mayor en la sociedad y destacar los derechos que poseen, se implementan estrategias centradas en la sensibilización, el empoderamiento y la inclusión activa en la comunidad
9	¿Cree usted que las intervenciones realizadas han generado un impacto significativo en la calidad de las personas adultas mayores?	Sí, las intervenciones realizadas en beneficio de las personas adultas mayores suelen generar un impacto significativo en su calidad de vida, siempre y cuando se ejecuten de manera planificada, integral y sostenida.

<p>10</p>	<p>¿Cuán importante cree Ud., como trabajadora social que las personas adultas mayores conozcan y reconozcan sus derechos frente a la sociedad?</p>	<p>Es fundamental que las personas adultas mayores conozcan y reconozcan sus derechos frente a la sociedad, ya que esto les permite vivir con dignidad, autonomía y respeto, en una sociedad altamente demandante y basada en el consumismo e individualismo.</p>
------------------	---	---

Fuente: Cantos (2024)

Discusión

De acuerdo a los resultados de este estudio, los centros gerontológicos, son espacios especializados en brindar una primera acogida a la población adulta mayor, albergan a este colectivo dependiendo de las necesidades que presenten cada uno.

Estos centros gerontológicos dan paso a que la población adulta mayor obtenga beneficios mientras mejora su calidad de vida, todo esto en un marco de derechos que promueva la inclusión y no discriminación hacia este colectivo, por lo tanto, estos centros y su intervención como tal, busca brindar apoyo, atención integral y los cuidados necesarios para su óptimo desarrollo en entornos adecuados para la interacción de las personas adultas mayores.

La entrevista aplicada en esta investigación demostró que las funciones que realiza el profesional en Trabajo Social son la atención directa, coordinación, a través del diagnóstico, planificación y seguimiento. Lo que se refuerza con lo expuesto de acuerdo a lo que manifiesta Canon (2024) que los profesionales en este campo se dedican a identificar las necesidades de las personas de la tercera edad, conectarles con recursos disponibles, proporcionar apoyo emocional y garantizar que vivan en un ambiente seguro y saludable.

Feijo & Patiño (2020) refuerzan lo anterior al afirmar que la intervención del profesional de Trabajo Social es fundamental dentro de este programa porque es la clave motivadora y responsable de la gestión, intervención, seguimientos, derivaciones, en sí brinda una atención integral de calidad, con calidez y eficiencia profesional. (p.37)

La profesional entrevistada hace referencia que la intervención social ha sido significativa en este grupo, logrando intervenir en situaciones que amerita la intervención del profesional con total capacidad y conocimiento en derechos, sobre todo resaltando la importancia que tiene la intervención y coordinación con el equipo multidisciplinario, conformado por médicos, abogados,

psicólogos y terapeutas, que se preocupan por brindar una atención integral y transformadora hacia las personas adultas mayores.

Conclusiones

Es preciso que se sitúe al individuo en los derechos que los corresponde y a los que está sujeto por ley, intentando que ellos se reconozcan como sujetos de derechos en todo momento; partiendo de ello, se logre una mayor participación de las personas adultas mayores en distintos escenarios en los que se desenvuelven. De esta manera, se llegue a fomentar una participación activa y por ende una buena calidad de vida.

Desde este enfoque de derechos se reconoce la importancia de ser y estar sujetos a derechos que son universales, inalienables; pues a través de ellos y el reconocimiento de los mismos le otorgan al individuo de dignidad y le brindan la oportunidad de ser participe en la sociedad.

Es evidente que la intervención que se realiza con las personas adultas mayores en el Centro Gerontológico San Juan Pablo II. desde el primer acercamiento-contacto que se tenga, llega a fomentar buenas prácticas que resaltan la participación de cada uno de sus usuarios, dotándoles de todas las herramientas necesarias para que estas personas asuman su rol con total libertad y plenitud para enfrentar situaciones de la vida cotidiana. Incluso es realmente importante resaltar que el desconocimiento de los derechos de las personas adultas mayores acarrea graves consecuencias que llegan a afectar su desarrollo y desenvolvimiento a nivel familiar, social, económico y político. A través de la intervención social no solo se garantiza un óptimo desarrollo sino también sus derechos y en la medida de lo posible se minimiza el impacto que tienen algunas situaciones vulnerables.

Por último, el impacto de esta labor demuestra que el trabajador social está comprometido en generar un cambio en la búsqueda de justicia social e igualdad en todos los sentidos, pues es la intervención que realiza con las personas adultas mayores en donde se evidenció el conocimiento, desenvolvimiento y desarrollo que predomina para lograrlo. Se pretende que esta investigación beneficie y trascienda en políticas adaptadas a las personas de atención prioritaria en especial a las personas adultas mayores, pues si bien es cierto las situaciones de vulnerabilidad están latentes en una sociedad en búsqueda de cambios; y poder generarlos a través de esta intervención, acerca al profesional a lograrlo de manera justa, equitativa y en el marco de derechos establecidos constitucionalmente.

En este sentido, la principal limitación del estudio fue la falta de tiempo para abordarlo porque no se logró tener un acercamiento más profundo con la percepción de cada una de las personas del centro, sin embargo, los resultados presentados son totalmente válidos porque se fundamentan en una metodología que se estructura con sus objetivos y su metodología empleada.

Referencias

1. Canon, C. (2024) Trabajo social en la tercera edad. Objetivos del Trabajo Social en la tercera edad. Poliverso. <https://www.poli.edu.co/blog/poliverso/objetivos-del-trabajo-social-en-la-tercera-edad#:~:text=Los%20profesionales%20en%20este%20campo,un%20ambiente%20seguro%20y%20saludable.>
2. Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, (s/f) Estado de situación de las personas adultas mayores. Constitución De La República Del Ecuador. <https://www.igualdad.gob.ec/estado-de-situacion-de-las-personas-adultas-mayores/#:~:text=Derechos%20espec%C3%ADficos%20de%20las%20personas%20adultas%20mayores&text=%E2%80%93%20La%20jubilaci%C3%B3n%20universal.,de%20acuerdo%20con%20la%20ley.>
3. Constitución De La República Del Ecuador. (2008). Elementos Constitutivos Del Estado. Asamblea Constituyente.: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-laRepublica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
4. Gutierrez, T. (2014) El cumplimiento de derechos para las personas adultas mayores en centros de atención. Coordinación General de Gestión del Conocimiento. Dirección de Investigación y Análisis-Qyuto. https://info.inclusion.gob.ec/phocadownloadpap/estudios/atencion_intergeneracional/2014/el_cumplimiento_de_derechos_para_las_personas_adultas_mayores_en_centros_de_atencion.pdf
5. Ley Orgánica de las personas Adultas Mayores (2019) Ley 0 Registro Oficial Suplemento 484 de 09-may.-2019 Estado: Vigente. Asamblea Nacional República Del Ecuador. Quito.
6. Mata, R. L.D (2019) El enfoque cualitativo de investigación. Investigalia. <https://investigaliacr.com/investigacion/el-enfoque-cualitativo-de-investigacion/>

7. Manzanares, A. y Rodríguez, Y. (2003) Intervención De Trabajo Social Con Adultos Mayores. Revista Trabajo Social N°5. file:///C:/Users/DELL/Downloads/Dialnet-IntervencionDeTrabajoSocialConAdultosMayores-4388614.pdf
8. Organización de las Naciones Unidas (2022) Envejecimiento Perspectivas de la Población Mundial 2022-
https://www.un.org/development/desa/pd/sites/www.un.org.development.desa.pd/files/wpp2022_summary_of_results.pdf
9. Peralta, M., Becerra, N., Bermudez, S. (2020). La intervención social. Elaboraciones sociales en tiempo de pandemia.Facultad de Ciencias Sociales.UNC.
<https://elaboraciones.sociales.unc.edu.ar/>
10. Ramos, C. (2020). Los Alcances de una Investigación. CienciAmerica,5(2), 1-5.
<http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i3.336>
11. UNISEF. (2022) ¿Qué son los derechos humanos? Los derechos humanos nos pertenecen por igual a todos y cada uno de nosotros. <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos#:~:text=Los%20derechos%20humanos%20son%20normas,obligaciones%20del%20Estado%20hacia%20ellos>.

© 2024 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).